



CRUZ ROJA COLOMBIANA

CONVOCATORIA

SISTEMATIZACIÓN DE LA ATENCIÓN BRINDADA POR LA CRUZ ROJA COLOMBIANA A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL RETORNO (SINAHR)

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** Elaboración de documento de sistematización del Sistema Nacional de Atención Humanitaria al Retorno (SINAHR)

2. **PARTICIPANTES** Pueden participar las personas naturales con formación profesional que cumpla las siguientes especificaciones:
 - Pregrado en carreras de Ciencias Sociales o Ciencias Humanas, deseable Ciencia Política.
 - Posgrado en asuntos relacionados con Ciencias Sociales o Ciencias Humanas, se valorará la formación en Derechos Humanos y perspectiva de género.
 - Más de tres años de experiencia laboral certificada después de recibir el título profesional
 - Experiencia certificada en la elaboración de documentos técnicos de alta calidad que requieran altas habilidades para la escritura, capacidad de análisis y sistematización de información, manejo de grupos. Se valorará positivamente la elaboración de documentos de sistematización relacionados con proyectos u organizaciones de Cooperación Internacional o proyectos con impacto social o humanitario.
 - Competencias para la utilización de sistemas informáticos, estadísticos y comunicativos.
 - Las personas participantes no deberán estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley para contratar con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja.

3. **INHABILIDADES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:** No podrán participar en los presentes términos de referencia los oferentes que se encuentren incurso en cualquiera de las siguientes causales:
 - Haber tratado de interferir, influenciar, o informarse de manera indebida sobre el análisis de las propuestas.
 - Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del 2do grado de consanguinidad, 2do de afinidad con las personas vinculadas a órganos de Gobierno y/o de Gestión de la Cruz Roja Colombiana.
 - Las inhabilidades contempladas en el artículo 205 del Código de comercio.
 - Los oferentes que previamente hayan celebrado contratos con Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y que hayan incumplido la ejecución de dichos contratos.



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 066-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

4. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

4.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOS OFERENTES: A nivel Nacional, convocatoria abierta a lo largo del territorio Nacional.

4.2 PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las propuestas de los oferentes se recibirán hasta el día 28 de diciembre de 2018 antes de las 3:00 pm, radicado en la ventanilla Única piso 1 Bloque Sur, en un horario de 8:00 am a 3:00 pm. Las propuestas también se deben enviar por correo electrónico a la dirección: coor.compras@cruzrojacolombiana.org, analista.compras@cruzrojacolombiana.org . En cualquier caso, el asunto del correo electrónico o físico deberá ser **“SISTEMATIZACIÓN SINHR CRUZ ROJA COLOMBIANA”**

Nota: Para la correspondencia en físico la propuesta debe estar totalmente foliada y en sobre sellado, el paquete debe contener propuesta y hoja de vida de la persona postulante.

Se deberán adjuntar los documentos con el contenido relacionado a continuación:

- Carta de presentación del proponente, dirección para correspondencia y correo electrónico, declaración de responsabilidad en la que manifiesta voluntariamente la intención de participar y que reúne las condiciones necesarias para contratar con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.
- Registro Único Tributario R.U.T. actualizado a 2018.
- Oferta Técnica y Económica

Nota 2: Los proponentes deberán asumir todos los costos directos e indirectos derivados de estudios, preparaciones y presentación de la propuesta, por lo que la Cruz Roja Colombiana no será responsable de ningún costo cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

5. DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Cruz Roja Colombiana podrá declarar desierto el Proceso de Selección bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de una propuesta o cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones requeridas en los términos de referencia. La Cruz Roja Colombiana no se hace responsable por los costos en los que incurra el proponente por la preparación, garantías y entrega de su propuesta, ni se encuentra obligada a explicar a los oferentes los motivos de su decisión.

6. REFERENTE AL CONTRATO:

1. PRESUPUESTO:

El presupuesto para la ejecución del contrato será de \$10.000.000 M/ cte. En caso de requerirse desplazamientos, los gastos derivados de éstos serán cubiertos por la Cruz Roja Colombiana.



2. DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de 2 (dos) meses, contados a partir de la legalización del contrato.

La persona elegida presentará un plan de trabajo ajustado a las solicitudes de tiempo de la Cruz Roja Colombiana, especificando las actividades a desarrollar para alcanzar la elaboración del producto final.

3. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

El proponente se compromete a presentar constancia de su afiliación, vale decir, tanto al sistema general de pensiones como al sistema de seguridad social en salud y al sistema de riesgos profesionales, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Ley 100 de 1993 y Decreto No. 1925 de 1994, hecho que comprobará con las constancias respectivas.

4. FORMA DE PAGO:

Pagos mensuales de acuerdo al precio del producto solicitado en el contrato previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente.

5. REQUISITOS DEL ENTREGABLE:

El documento de sistematización mostrará de manera organizada y estratégica la atención que la Cruz Roja Colombiana prestó a las comunidades en el marco de la implementación del Sistema Nacional De Atención Humanitaria al Retorno (SINAHR). No constituye una evaluación de la experiencia, pero busca rescatar los aciertos y aprendizajes obtenidos en el proceso, de esta manera se garantiza la construcción de memoria institucional y se capitaliza la atención humanitaria que brinda la institución.

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato la ejercerá el Equipo de Gestión del Riesgo de la Cruz Roja Colombiana.

7. IRREVOCABILIDAD:

La oferta será irrevocable, por consiguiente una vez presentada la oferta el Contratista no podrá retractarse so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la Institución, por el veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta.

La oferta tendrá una validez de 2 meses, contados a partir de la recepción de la propuesta.

8. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:

- ✓ El pago de las prestaciones sociales establecidas en el Sistema integral de Seguridad Social, ARL a su nombre y de las personas que tenga bajo su contrato y responsabilidad.
- ✓ El pago de los impuestos exigidos por la Ley en ejecución de contratos de prestación de servicios.



Cruz Roja Colombiana

CONVOCATORIA 066-2018 CONTRATACION DE PROVEEDORES

- ✓ Los daños ocasionados durante la ejecución de los trabajos que provengan de acciones u omisiones, operaciones, errores técnicos, negligencia o descuido, se cargarán al Contratista y correrán por cuenta de éste, sin perjuicio de las acciones legales que puedan adelantarse. Igualmente será exclusiva cuenta del Contratista cualquier daño o perjuicio que se cause a terceros con ocasión de los trabajos que se contratan y que provengan de su mala ejecución.
- ✓ El Contratista, además será responsable de los daños que se ocasionen al personal de la institución, sus bienes o a terceros y que sean generados por cualquiera de las personas que el Contratista ocupe en la ejecución y desarrollo de los trabajos a contratar.
- ✓ Los pagos se harán previa presentación de cuenta de cobro o factura que cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario para el caso de las personas jurídicas y naturales obligadas a facturar.

9. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se dará por terminado cuando se presenten las siguientes causales:

- a) Por incapacidad del Contratista de ejecutar el contrato.
- b) Por incapacidad del Contratista de no acoger las recomendaciones y parámetros establecidos por la Cruz Roja.
- c) Por mutuo consentimiento de las partes.
- d) Por el vencimiento del plazo

10. GARANTÍAS Y SEGUROS:

Una vez suscrito el contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, NIT No.899.999.025-3, (entidades particulares), en una compañía de seguros constituida en Colombia, las siguientes pólizas, cuyas primas serán pagadas por EL CONTRATISTA: legalmente constituida en Colombia, las siguientes pólizas, cuyas primas serán pagadas por EL CONTRATISTA:

A. **De Cumplimiento:** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato que deberá tener vigencia por la duración del mismo y dos (2) meses más.

B. **De Calidad;** en cuantía equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

Parágrafo: Las pólizas citadas deben ser constituidas a favor de entidades particulares toda vez que la Cruz Roja Colombiana, es una organización de derecho privado. El beneficiario de dichas pólizas será la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.


11. Evaluación y Reevaluación de proveedores:

- El proveedor será objeto de valoración por desempeño, para la cual, su nivel de confiabilidad deberá ser superior al 85%, acorde a su clasificación de criticidad.
- El proveedor será objeto de reevaluación, para la cual, su nivel de confiabilidad deberá ser superior al 85%, acorde a su clasificación de criticidad.



Cruz Roja Colombiana
ANEXO 1: SOLICITUD FORMAL

**CONVOCATORIA 066-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

 Cruz Roja Colombiana
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana NIT: 899.999.025 Av. Cra. 68 # 68b 31 Bogotá D.C., www.cruzrojacolombiana.org Tel. PBX (091)4375300 -4375330

Solicitud de Cotización

To: Convocatoria Abierta, Sistematización de la atención brindada por la Cruz Roja Colombiana a través del Sistema Nacional De Atención Humanitaria Al Retorno (SINAHR)	
Re: Documento de sistematización del Sistema Nacional De Atención Humanitaria Al Retorno (SINAHR)	Date: 19 de diciembre de 2018
From: Maury Alejandra Vargas Líder de compras	Nº of pages
Si no recibe todas las páginas, por favor contáctenos inmediatamente.	

Tipo y/o Cantidad:

Informe de contenido Técnico:

Nº	ITEM	CANTIDAD	TOTAL
1	Documento de sistematización del Sistema Nacional De Atención Humanitaria Al Retorno (SINAHR) Para poder desarrollar el entregable (Documento), es necesario: FASE 1. Alistamiento - Revisión, análisis y consolidación de información relacionada con el SINAHR - Migrantes en Retorno de los últimos 4 años - Planeación inicial del proyecto de formulación de la sistematización. FASE 2. Diagnóstico - Elaboración de documento técnico de diagnóstico sobre las capacidades de la Cruz Roja Colombiana para la atención a la población migrante retornada. - Desarrollo de acciones para el levantamiento de información pertinente para el diagnóstico. FASE 3. Validación	1	1



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 066-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

TITULO:

Documento de sistematización del Sistema Nacional De Atención Humanitaria Al Retorno (SINAHR)

Notas:

DATOS DE COTIZACIÓN	
1.	CANTIDAD: 1 Documento
2.	Lugar de Entrega: Bogotá D.C
3.	Persona que recibe: Equipo de Gestión del Riesgo de la Cruz Roja Colombiana
4.	<u>Adicional: Se debe informar la fecha de entrega de los mismos.</u>
6.	Vigencia de la cotización: 2 Meses
7.	Forma de Pago: Pagos mensuales de acuerdo a lo estipulado en el contrato
8.	En caso de inquietudes por favor contactarse con Javier Olaya

Consignatario: Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

Detalle de costos: Requisitos para la presentación de la propuesta Económica:

- El proponente deberá cotizar el precio total del documento

El proponente deberá contemplar:

"Nos reservamos el derecho de aceptar las ofertas en su totalidad o en parte, y la oferta más baja evaluada no será necesariamente la aceptada. Las cantidades cotizadas no necesariamente representan las que se adquirirán, podrán hacerse adiciones o disminuciones de esta durante la vigencia de la Orden y/o contrato

Inspección: Si se requiere una inspección, le dejaremos saber en el momento de la compra y se realizará a costo nuestro.

Cláusula de Liquidación de Daños: Sepa que cualquier entrega realizada después de la fecha acordada entre el comprador y el proveedor, como se estipula en la Orden de Compra, estará sujeta a una penalidad de 5% por día calendario calculada sobre el valor total del contrato.

Pago: Pagos mensuales de acuerdo al precio del producto solicitado en el contrato previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Validez: Por favor especifique la validez de su oferta, nuestra solicitud es que su oferta debe ser válida por (2) meses

Otra información pertinente:

- La Cruz Roja Colombiana se reserva el derecho de aceptar la totalidad o parte de su oferta y la oferta más baja no será necesariamente la aceptada.



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 066-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

- Si su oferta es aceptada, usted deberá firmar un contrato con la Cruz Roja Colombiana, confirmando los términos y condiciones acordados.
- En caso de presentar inquietudes en relación al objeto y/o alcance de la presente convocatoria por favor enviarlas a los correos mencionados en el numeral 4.2.

Condiciones para presentar ofertas:

- La fecha límite para entregar todas las ofertas es : 28 de Diciembre de 2018 antes de las 3:00 pm de la tarde
- Las ofertas que no sean enviadas en dicho periodo no serán tomadas en cuenta. Las ofertas enviadas después de la fecha límite no serán tomadas en cuenta. Las propuestas por productos sustitutos / alternativos son aceptadas pero deben estar incluidas en la oferta original.

Confirmación: Por favor confirme el recibo de esta solicitud de cotización e infórmenos de su intención de ofertar.

Registro proveedores: Insubsanable

Por favor realizar el registro a nuestra base de proveedores mediante el Link, el cual exige cuenta en GMAIL

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScAexUtlbm2SZR4fAJfMb92w5PyyGsWrCvgcp_A5sZE0Qolzg/viewform

Bogotá, D.C. Diciembre 21 de 2018.
Maury Alejandra Vargas T.
Líder de Compras SNCRC.
coor.compras@cruzrojacolombiana.org
Celular: 3138707428